

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

DS N° 001-2019-MINEDU DS N° 003-2019-MINEDU

CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DOCENTE 2019 / EBR SECUNDARIA: DPCC

CRONOGRAMA ETAPA POR NECESIDAD DE SERVICIO II

Comité de Contratación Docente de la UGEL San Ignacio, convoca a postulantes que reúnen los requisitos de formación académica: Titulados, Bachilleres, egresados o estudiantes desde el VIII ciclo de educación de Historia y Geografía, Ciencias Sociales o Filosofía o Profesores titulados de primaria con un año de experiencia en aula de la especialidad requerida, para plazas vacantes de EBR Secundaria: Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, a presentar su expediente en la oficina de Gestión Institucional, de acuerdo al siguiente cronograma:

Nº	Actividad	Fechas	
		Inicio	Fin
1	Convocatoria	26/02/2019	26/02/2019
2	Publicación de plazas vacantes	27/02/2019	27/02/2019
3	Inscripción de postulantes UGEL SI: Secretaría de Gestión Institucional	27/02/2019 9:00 a.m.	27/02/2019 5:00 p.m.
4	Evaluación de expedientes	27/02/2019	27/02/2019
5	Publicación del Cuadro de Méritos Preliminar	28/02/2019 9:00 a.m.	28/02/2019 9:00 a.m.
6	Presentación y absolución de reclamos UGEL SI: Secretaría de Gestión Institucional	28/02/2019 10:00 a.m.	28/02/2019 1:00 p.m.
7	Publicación del cuadro de méritos final	01/03/2019 9:00 a.m.	01/03/2019
8	Adjudicación de plazas	01/03/2019 10:00 a.m.	01/03/2019

NOTA:

- Para la evaluación del expediente tener en cuenta el Anexo 8 B del D.S. N° 001-2019-MINEDU. (Ordenar el expediente de acuerdo a los criterios de evaluación del Anexo 8 - B).
- Presentar los Anexos 5, 6-A, 6-B y 7, y copia legible del DNI para la proyección de la Resolución de Contrato.
- Numeral 8.9 del D.S. N° 001-2019-MINEDU "En caso de detectarse irregularidades, falsificaciones o adulteraciones durante el desarrollo del proceso o en la documentación presentada, el titular de la UGEL no expedirá la resolución que aprueba el contrato, sin perjuicio de iniciar las acciones legales que correspondan por la presunta comisión de delito.

San Ignacio, 26 de febrero de 2019

La Comisión

UGEL SAN IGNACIO